



CONFEDERACIÓN
DE EMPRESARIOS
DE MÁLAGA

DOSSIER DE PRENSA DIARIO

FECHA: 16 DE MARZO DE 2017

La provincia de Málaga prevé alcanzar en tres años la convergencia industrial con el resto de la comunidad

J.A. Gómez, Málaga

Lejos queda el dinamismo industrial que vivió Málaga en la segunda mitad del siglo XIX y hoy la industria apenas representa el 6% del PIB en la provincia —unos 12.000 millones de euros—, la mitad del promedio andaluz y 12 puntos por debajo de España.

Su lugar ha sido ocupado fundamentalmente por los servicios, la 'industria turística' y, en menor medida, la creciente oleada TIC. Los agentes que componen el teji-

do productivo de Málaga —patronal y sindicatos junto a la gobierno autonómico— se han propuesto que el sector industrial avance seis puntos y poder converger con la tasa andaluza en un plazo de tres años, siguiendo el camino que plantea la 'Estrategia In-

En la actualidad hay 4.736 empresas industriales en Málaga, el 92,7% manufactureras

dustrial de Andalucía 2020'.

Para ello, se ha firmado el 'Pacto por la Industria' al que se adherían Junta de Andalucía, Confederación de Empresarios de Málaga (CEM), CCOO y UGT, para propiciar una industria más sólida y competitiva.

En la actualidad, hay registradas 4.736 empresas industriales según datos del Instituto de Estadística y Cartografía (IECA), de las que el 92,7% son manufactureras. Le siguen, de lejos, las empre-

sas de energía y residuos. Del volumen anterior, sólo 330 enseñan cuentan con una plantilla de entre 10 y 50 trabajadores, algo que confirma la atomización del sector. Una de las medidas es acrecentar su tamaño un 20%. En conjunto, la industria emplea

Uno de los objetivos del Pacto por la industria es que el tamaño de las firmas crezca un 20%

un total de 22.329 trabajadores y registra un paro de 8.600 parados.

La secretaria General de la CEM, Natalia Sánchez, defiende un sector que "genera empleo de calidad y estable" y no está sujeto a "ciclos cortoplacistas". Reclamó "independencia, simplificación administrativa y armonización regulatoria" a las Administraciones Públicas.

Por su parte, la secretaria General de UGT en Málaga, Auxiliadora Jiménez, cree



Natalia Sánchez, de la CEM.

que hay que exigir "un cambio de modelo productivo" ya que "nos enfrentamos a importantes retos".

EXPANSIÓN, 16/08/17.

La ACP también recurre el concurso de las obras del parque de bomberos

► Los promotores siguen el camino del Colegio de Arquitectos, que ya lo recurrió anteriormente

LA OPINIÓN MÁLAGA

■ La Asociación de Promotores Constructores y Promotores (ACP), como ya hizo anteriormente el Colegio de Arquitectos de Málaga, ha presentado un recurso de reposición contra el concurso para la contratación conjunta del proyecto y de las obras de reforma del parque central de bomberos de Martiricos, que ha sacado a concurso el

Instituto Municipal de la Vivienda (IMV) por 4,3 millones de euros.

La razón alegada por los promotores es de igual naturaleza que la aducida por los arquitectos, que la Ley de Contratos del Sector Público no permite que se licite conjuntamente tanto la redacción del proyecto como la ejecución de las obras, salvo que se presente «una motivación legal suficiente», fundamentalmente de orden técnico, según el recurso que firma su secretaria general, Violeta Aragón.

Los promotores alegan que con esta modalidad de contratación conjunta «se perjudica



LA OPINIÓN

Violeta Aragón, de la ACP.

enormemente a las empresas al obligar a las que quieren aspirar a efectuar un desembolso adicional, desembolso que tendría

que realizar la administración y del que solo la empresa que resultase adjudicataria podrá resarcirse.

Con ello, «se restringe la concurrencia y se perjudica a las pequeñas y medianas empresas», que aunque tienen solvencia técnica suficiente para acometer este tipo de obras, deciden no acudir al concurso «ante el elevado coste que ello implica», añade el recurso. Los promotores reclaman por ello que se «anule y deje sin efecto las irregularidades denunciadas» en el pliego.

El recurso de los promotores contra este concurso, ya a correr probablemente la misma suerte que tuvo el de los arquitectos: la desestimación. Esa es la propuesta que los responsables del IMV elevan al consejo rector de la entidad que tiene previsto reunirse el próximo viernes. El argumento de la administración para

desestimar el recurso es que «no existe en el pliego de condiciones ninguna cláusula que limite la concurrencia». Además, estiman que en el presente concurso «queda justificada la excepcionalidad de la contratación conjunta de proyecto y obra».

Contencioso

El Colegio de Arquitectos, por su parte no se ha conformado con la desestimación que su recurso tuvo en un anterior consejo rector del IMV y ha decidido acudir a los tribunales y presentar un recurso Contencioso Administrativo que en estos momentos están confeccionando y presentarán en breve, según confirmó su decano, Francisco Sarabia. En el recurso, los arquitectos solicitarán del juzgado la paralización cautelar del concurso, mientras se decida sobre el fondo del mismo.

LA OPINIÓN, 16/03/17.

MÁLAGA

INFRAESTRUCTURAS PENDIENTES | 'PUGNA' ENTRE ADMINISTRACIONES

El AVE Antequera-Sevilla se queda varado

● El Ministerio de Fomento advierte que la Junta debe ejecutarlo por un acuerdo de 2004 que no ha variado desde entonces ● Los contratos de obra, paralizados en 2013, siguen en vigor

A. S. Ameneiro

La conexión por tren de Alta Velocidad entre Málaga y Sevilla está en el aire y ninguna administración se hace cargo de esta obra clave que conecta con el tramo Antequera-Granada, que ejecuta el Estado. El Ministerio de Fomento ha dejado claro que el compromiso de la Junta de Andalucía de construir la conexión por Alta velocidad entre Sevilla y Antequera sigue vivo y nada ha cambiado desde entonces. "No hay novedades y las cosas siguen como estaban", respondió ayer un portavoz del Ministerio a preguntas de este periódico sobre la vigencia de aquel acuerdo alcanzado en mayo de 2004 entre la entonces ministra de Fomento, Magdalena Álvarez, y el presidente Manuel Chaves.

El problema es que la Junta hace tiempo que no se ocupa de esta obra y tampoco renuncia a ella oficialmente. Esos contratos siguen en vigor, pese a que se paralizaron inicialmente en 2011 y en 2013 se suspendieron de ma-

La Junta no se ocupa de esta obra y tampoco renuncia a ella oficialmente

nera temporal todas las actuaciones pendientes de este tramo Sevilla-Antequera. Así lo confirman algunas de las constructoras afectadas y el propio Colegio de Ingenieros de Caminos de Andalucía Occidental, cuyo decano, Abraham Carrascosa, ratifica que esos contratos no han sido anulados por la Junta, pero tampoco hay noticias de que se vayan a retomar. Y lamenta que no haya avances en una conexión vital, ya que actualmente "ir de Sevilla a Granada en tren está peor que en el siglo XIX".

Dramático es también que de los 128 kilómetros de aquella obra sólo dio tiempo a construir una parte: 75 kilómetros de plataformas terrizas entre Marchena y Antequera. Ni siquiera hay trabajo dinero para colocar las vías y

la electrificación. El resultado se puede observar en las fotografías, tomadas en los años de la ejecución de los trabajos. En 2013, casi una década después del inicio de los primeros trabajos, se había terminado el 60% del trazado total de la plataforma, a falta del montaje de vía y la electrificación. Esta plataforma es apta para una velocidad superior a 250 kilómetros por hora, y supone una mejora sustancial del trazado de la vía ferroviaria convencional -la que se usa actualmente- al incluir una variante (Osuna).

La inversión total que la Junta gastó en ese tramo de plataforma ascendió a 277,5 millones de euros (el 21% de la inversión total prevista), respaldada con un crédito del Banco Europeo de Inversiones, por valor de 180 millones de euros; reembolsado de manera anticipada en abril de 2014. La Junta alega que "las reprogramaciones de obras de infraestructuras causadas por la dura crisis económica (2009-2013) impidieron la ejecución de alguno de los tramos adjudicados pero no iniciados entre Sevilla-Santa Justa y Marchena (los de mayor complejidad técnica y coste económico por la solución subterránea adoptada en el acceso a Sevilla y el paso por la Cornisa de los Alcores), suspendiéndose de manera temporal en 2013 todas las actuaciones pendientes en el mencionado tramo Sevilla-Antequera".

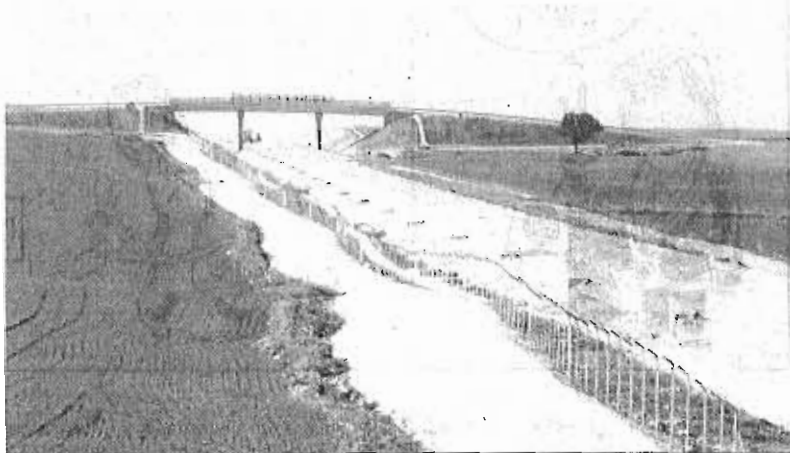
Aunque la red ferroviaria es de competencia estatal, la Junta de Andalucía asumió en mayo de 2004 la construcción de la conexión por Alta velocidad entre Sevilla y Antequera, como parte del Eje Ferroviario Transversal andaluz, llamado a cumplir la histórica asignatura pendiente de conectar por tren las capitales andaluzas en el menor tiempo posible. Los tiempos eran 55 minutos de trayecto entre Sevilla y Málaga, y 75 minutos entre Sevilla y Granada. El proyecto del eje parte de Huelva y acaba en Almería, puntos a los que tampoco llega la Alta Velocidad.

En el acuerdo de 2004, el Gobierno andaluz asumió "el proyecto, obra y financiación del tramo Sevilla-Antequera", en una co-

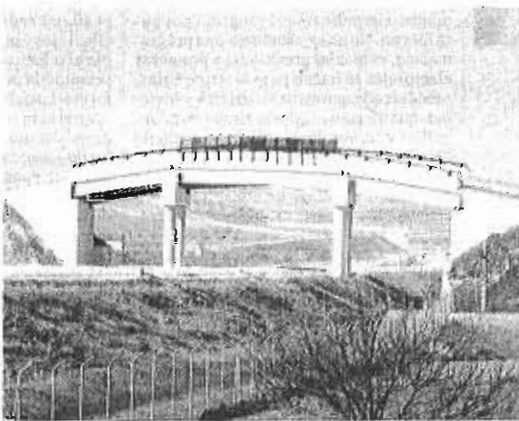
El proyecto de alta velocidad



FUENTE: Consejería de Fomento y Vivienda. GRÁFICO: Dpto de Infografía



Una plataforma de tierra, como ésta del tramo de Osuna, es lo único que está terminado de Marchena a Antequera.



Puente construido en el tramo Osuna-Aguadulce.

yuntura presupuestaria muy favorable y como acicate para tratar de girar la planificación ferroviaria radial del Estado, hacia una más transversal acorde con la caracterización territorial de la comunidad autónoma", admite la Junta. Este acuerdo implicaba convertir la infraestructura ferroviaria existente en una línea de alta velocidad interoperable, es decir, de anejo internacional.

En ese acuerdo de 2004 la Junta se responsabiliza de una obra que no le correspondía y lo hace a través de su Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, por competencia directa otorgada por Consejo de Gobierno. El tramo en cuestión, de 128 kilómetros, obligaba a una inversión de 1.300 millones de euros, sin incluir los trenes.

EL DATO

Se aleja la conexión rápida con Sevilla Ninguna administración se hace cargo de unir por tren de alta velocidad Málaga con la capital andaluza



Autoridades de la Junta visitan las obras de Sevilla a Antequera.

Según la Agencia de Obra Pública de la Junta, "se asumió un esfuerzo y papel que iba más allá de sus estrictas competencias, pero con la complicidad del Gobierno central (acuerdo de mayo de 2004 y protocolo de intenciones de 2009). Se trataba de dar un impulso firme a la A-92 ferroviaria, como se hizo ya en la fase embrionaria, interviniendo e invirtiendo en la mejora de la red férrea convencional, avanzando ahora en su conversión en Alta Velocidad".

En marzo de 2009 la Consejería de Fomento firmó un protocolo de intenciones con ADIF (Ministerio de Fomento) para la gestión integrada del conjunto de la infraestructura. En aquel documento el Estado reconoce la inversión acometida por la Junta en el tramo Sevilla-Antequera, como parte del eje ferroviario transversal, y se establece

APUNTES

Los 75 km. hechos tienen ancho internacional

La Consejería de Fomento señala que los 75 kilómetros de plataforma ejecutada para la Alta Velocidad entre Marchena y Antequera-Santa Ana van en línea con los requisitos previstos por la Comisión Europea para el desarrollo del Corredor Mediterráneo, y cumplen las prescripciones técnicas definidas para estos corredores multimodales transeuropeos, tanto en trazado, como en características técnicas (vía de ancho internacional que sirve para viajeros y mercancías).



El acuerdo de 2004

entre Chaves y Álvarez
En mayo de 2004, el Gobierno andaluz acuerda con la entonces ministra Magdalena Álvarez asumir "el proyecto, obra y financiación del tramo Sevilla-Antequera, en una coyuntura presupuestaria muy favorable y como alicata para tratar de girar la planificación ferroviaria radial del Estado, hacia una más transversal acorde con la caracterización territorial de la comunidad autónoma".

El Corredor Mediterráneo de tren llega a Francia

El Corredor Mediterráneo discurre por el interior de Andalucía (Sevilla-Antequera-Granada-Almería) y conecta con Murcia, Comunidad Valenciana, Cataluña y llega a la frontera francesa.

La Junta ofrece al Estado reutilizar lo hecho para el Corredor Mediterráneo

● Europa apremia al Gobierno central a adaptar el tren de Antequera a Sevilla a los parámetros de la red transeuropea

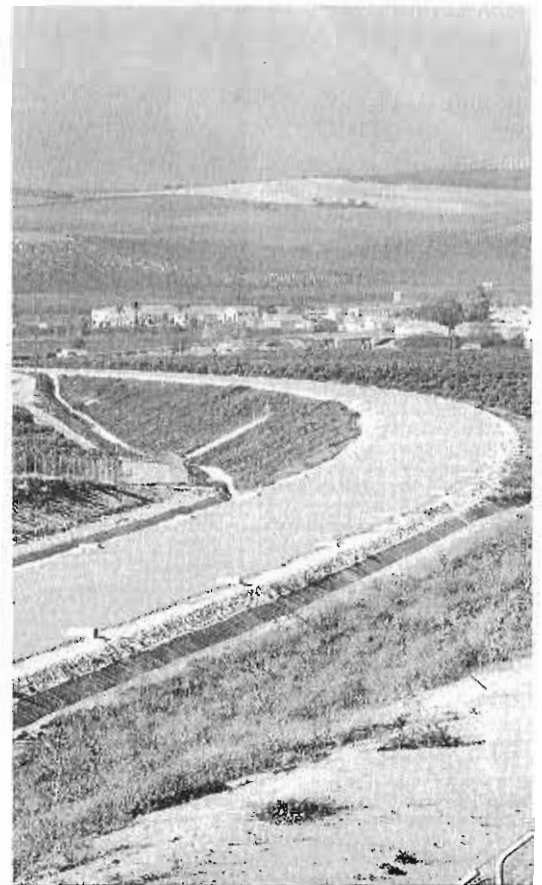
A. S. A.

La Junta de Andalucía ha dado a entender en los últimos años ante la prensa y en las redes sociales que el tramo ferroviario entre Antequera y Sevilla ya no era de su competencia desde el momento en que "la Unión Europea la colocó en el ámbito del Estado al incluirla en la red ferroviaria transeuropea". Esa afirmación viene manteniéndola desde octubre de 2011 y parecía una realidad cuando gobernaba el socialista José Luis Rodríguez Zapatero y el ministro de Fomento era José Blanco.

Pero lo cierto es que tiene una obra por hacer, con los contratos en vigor, donde ya se ha gastado casi 278 millones, y la Junta no sabe cómo salir de este enredo, sobre todo ahora que el Ministerio de Fomento del Gobierno de Mariano Rajoy le dice que la obra es hoy tan suya como lo era en 2004.

Como vía de solución, el Gobierno andaluz le ha ofrecido al Gobierno central que aproveche su tramo hecho de Sevilla-Antequera para construir el corredor ferroviario del Mediterráneo, pero por ahora el Estado no parece interesado. Además, el Estado tiene que ejecutar el tramo entre Antequera y Almería que le correspondió en el acuerdo de 2004 con la Junta donde se repartieron la ejecución del eje transversal andaluz. Con este fin, la Junta ya ha trasladado al Ejecutivo central "la oportunidad de aprovechar y rentabilizar en el corto plazo la infraestructura ya acometida por la Junta de Andalucía entre Marchena y Antequera/Santa Ana", al estar incluida la conexión entre Antequera y Sevilla como enlace interior del Corredor Mediterráneo por Andalucía.

Aparte de pedirle que aproveche su plataforma terriza de 75 kilómetros de Marchena a Antequera/Santa Ana, la Consejería de Fomento y Vivienda de la Junta reclama al Estado que "acompe-



Plataforma construida en el tramo Marchena-Antequera Santa Ana.

ta el Corredor Mediterráneo en toda su extensión y aleance, dentro del ámbito de la comunidad autónoma andaluza, y conforme a los criterios establecidos por la Comisión Europea, con su decisión final sobre las redes transeuropeas de transporte (octubre de 2011), plasmadas en el programa Conecta Europa (2013), y que figura en el Diario Oficial de la Unión Europea (DOCE), con una descripción muy precisa de todos los tramos de dicho corredor".

La Junta recuerda que la ejecución del tramo Sevilla-Antequera-Granada-Almería de este Corredor Mediterráneo, que constituye el enlace interior por Andalucía de este eje prioritario, desde Almería continúa por todo el Levante español hasta Cataluña y la frontera francesa. Y añade que los corredores transeuropeos

(para transporte mixto de viajeros/mercancías) constituyen el pilar básico de la arquitectura de la red de infraestructuras determinada por la Unión Europea, "que además contempla subvenciones a los estados miembros por los que discurren dichas redes para abordar los proyectos y ejecutar las obras".

Señala la Junta que los observadores de la Comisión Europea, en un informe de diciembre de 2016, han alertado al Estado sobre la falta de adaptación de la red ferroviaria existente y en ejecución a los parámetros técnicos definidos para la Red Transeuropea de diferentes tramos del corredor Mediterráneo, entre ellos parte de los trazados entre Sevilla-Antequera, Granada-Almería, así como los ritmos de ejecución en el tramo Almería-Murcia.

278

Millones de euros. Es la cantidad que ha gastado la Junta de los 1.300 millones previstos

que "la implantación y desarrollo de los servicios ferroviarios que discurrirán por dicho trazado sería gestionado (mantenimiento, explotación, gestión de los sistemas de control, de circulación y de seguridad, así como los sistemas indicadores) por ADIF para hacer más viable la compatibilidad e interoperabilidad de todos los tramos incluidos en dicho eje".

La Junta señala que lo invertido entre Antequera y Marchena cumple los requisitos de la Comisión Europea para el desarrollo del Corredor Mediterráneo, tanto en trazado, como en características técnicas (ancho internacional que permite el tráfico de viajeros y mercancías, electrificación y sistema para la gestión del tráfico ferroviario).

España recuperará el PIB perdido durante la crisis este segundo trimestre

NUEVE AÑOS DESPUÉS / La actividad económica superará entre abril y junio el varapalo de la crisis, que supuso un golpe acumulado del 9,6%. Sin embargo, todavía habrá dos millones de ocupados menos que en el punto álgido de 2008.

Pablo Cerezal. Madrid
La economía española por fin recupera los niveles de actividad económica previos a la crisis. De acuerdo con las previsiones de los grandes centros de análisis macroeconómico, el PIB alcanzará en el segundo trimestre una cifra anualizada de 1.122 billones de euros (esto es, suponiendo que la actividad se multiplica por cuatro, para contabilizar la del conjunto del ejercicio), igualando la cifra que ya alcanzó hace nueve años atrás. Con ello, el país logrará revertir una crisis que le costó el 9,6% del PIB. O, lo que es lo mismo,

la friolera de 108.000 millones de euros entre 2008 y 2013, el año en el que el hundimiento del PIB tocó suelo. A partir de ese momento, la economía se empezó a recuperar.
El servicio de estudios de la Fundación de Cajas de Ahorros (Funcas) anticipa que el avance interanual del PIB mantenga un ritmo del 0,65% entre enero y marzo, seguido de una mejoría del 0,55% en el segundo trimestre del año, según un informe publicado ayer. Con ello, la economía española habrá recuperado todo el terreno perdido durante la crisis igualando el registro del segundo trimestre de 2008, cuando marcó su récord histórico. Además, Funcas se ha visto obligada a mejorar sus expectativas para este año en una décima porque "los indicadores económicos disponibles relativos al primer trimestre de 2017 apuntan a un ritmo de crecimiento muy cercano al registrado el trimestre precedente", señala el texto.

Sin embargo, las cifras podrían ser todavía más positivas según otros centros de previsión de coyuntura. Por ejemplo, la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (AIReF) habla de una mejoría del 0,83% en el trimestre actual, que iría seguida de un incremento del 0,88% entre abril y junio. Si estas cifras se cumplen, España no sólo se habría recuperado de su *década perdida*, sino que habría ganado 5.700 millones de euros más en actividad económica. Y algo similar se puede producir según BBVA Research, que pronostica un crecimiento del 0,8% entre enero y marzo que dejaría a España a las puertas de superar la crisis. Otros analistas no proporcionan unas previsiones trimestre a trimestre, aunque sus datos anuales, superiores o iguales a los de Funcas, permiten establecer que la fecha del segundo trimestre no es descabellada. Este es el caso de Caixa-Bank, Santander, BBVA, Bankia, AFI, CEOE o el propio gobierno: todos ellos baten o, al menos, alcanzan las expectativas de Funcas.

Por otra parte, el PIB nominal (esto es, si se computa también el encarecimiento de los bienes

Los analistas prevén avances del PIB de hasta un 0,9% en los primeros trimestres de 2017

Las exportaciones ganan un 26,4%, mientras que las importaciones y el consumo descienden

producidos) ya superó el pasado trimestre las cifras previas a la crisis y mantendrá el pulso durante los próximos trimestres. Este efecto se debe a que la subida de los precios del petróleo dará un fuerte empuje al deflactor del PIB este año, hasta el 1,6%, por lo que el país podría cerrar 2017 con un PIB nominal un 8,1% por encima de los niveles previos a la crisis. Aunque estos datos no supondrían un beneficio real, sí servirían, al menos, para aliviar el elevado peso de la deuda sobre el PIB.

Empleo

Por otra parte, estas cifras muestran una gran asignatura pendiente: el empleo. Así, aunque el próximo trimestre se producirá lo mismo que en el mismo periodo de 2008, todavía habrá casi dos millones de empleo por recuperar. Y, dado que si se espera una cierta ralentización del mercado laboral para los próximos años, no se alcanzarían las cifras de ocupados hasta quizá 2022, suponiendo que el ritmo de creación de empleo mantiene el dinamismo que Funcas espera para 2017 y 2018. De hecho, la tasa de paro en 2018 toda-

via será del 16,1%, casi el doble que los niveles registrados en 2007, aunque diez puntos menos que el máximo histórico, alcanzado hace apenas cuatro años.

Con todo, no todos los componentes del PIB han contribuido en igual manera a la salida de la crisis. Especialmente, las exportaciones, que se situarán el próximo trimestre un 26,4% por encima de los niveles de 2008 y que cerrarán el próximo ejercicio con un crecimiento acumulado del 35,4% en la última década. Una cifra que contrasta en gran medida con las importaciones, para las que las previsiones del próximo trimestre muestran un descenso del 10,6%. Todavía el próximo año, las compras al exterior quedarán un 4,7% por debajo de las de 2008.

Por su parte, el consumo privado está mostrando mucho más inercial, pero el próximo trimestre todavía quedará un 5,1% por debajo de los niveles de 2008, recuperando la mitad de ese camino pendiente a lo largo del próximo año. En cambio, el gasto público ya se sitúa por encima de los niveles de 2008, aunque hay que tener

en cuenta que los presupuestos de las Administraciones siguieron creciendo hasta bien entrado 2010. Finalmente, la inversión todavía quedará un 26,9% por debajo del nivel precrisis, aunque, es el componente que más rápido se recupera. Algo similar se observa en los distintos sectores de actividad. Aunque Funcas no publica datos desglosados, el Valor Añadido Bruto de la construcción se encuentra, al cierre de 2016, un 43,7% por debajo del pico de la burbuja, mientras que el sector servicios ya gana un 6,1% en 2016.

El trimestre de 2017
Los principales analistas esperan que la economía recupere los 108.000 millones de euros perdidos durante la crisis



CASI UNA DÉCADA PERDIDA

Evolución del PIB, en millones de euros. En valor correspondiente al año 2010.



Fuente: INE y Funcas

* Previsión. Expansión

REINO UNIDO SE ESTAMPARÁ EN SU SALIDA DE LA UE



Matthew Lynn

Director ejecutivo de Strategy Economics

Esta semana? ¿La que viene? ¿A finales de mes? Sea cual sea el día que la primera ministra británica Theresa May acabe escogiendo para lanzar finalmente su notificación a la Unión Europea de que el país ha decidido marcharse, la negociación pura y dura está a punto de comenzar.

¿Cómo irá esa negociación? La respuesta es sencilla: fatal. Ninguno de los bandos quiere llegar a un acuerdo y por eso no lo habrá.

En realidad, el Reino Unido podría estamparse en su salida de la UE en forma de *Brexit* duro y sin acuerdo mutuo. Podría ser la solución ideal a largo plazo, pero en el corto la libra atravesará muchos baehes e incluso podría acercarse a la paridad tanto con el dólar como con el euro. Cuando el Reino Unido votó abandonar la UE en junio del año pasado, se esperaba que el artículo 50 fuera invocado enseguida. Pero el plan tenía un fallo, y es que el Gobierno de David Cameron confiaba tanto en la victoria que prácticamente no había planeado qué hacer en caso contrario. Su sucesora, con toda la razón, decidió posponerlo hasta que su gobierno hubiera tenido tiempo para planear la salida y decidir qué quería de las negociaciones. Solamente ahora, conseguida por fin la aproba-

ción total del Parlamento, se enviará la carta, muy probablemente en la última semana de este mes. Cuando eso suceda, las negociaciones formales podrán empezar. El problema es que seguramente vayan muy mal y cada vez es más probable que no se llegue a un acuerdo por los cuatro motivos siguientes.

Primero, la economía británica va bien. El consenso global era que el Reino Unido se iba a llevar un golpe inmediato en cuanto decidiera irse. La libra deseendió en los mercados cuando prácticamente todos los economistas convencionales pronosticaron una recesión y el Banco de Inglaterra recortó los tipos de interés y relanzó la flexibilización cuantitativa para amoldarse a la caída. ¿Qué sucedió? La economía ha demostrado un aguante excepcional. El crecimiento ha sido firme, el empleo ha mejorado, los precios de la vivienda y minoristas son sólidos, y la inversión sigue llegando al

El buen estado de la economía británica y la precipitación del proceso influirán en la negociación

país. Las advertencias de miseria y desolación eran desproporcionales obviamente pero aun así, la fortaleza del rendimiento británico ha sorprendido ante un golpe tan fuerte. ¿La conclusión evidente? Aunque habrá pérdidas de empleo cuando las empresas traslade sus operaciones a bases en la UE, al final la salida habrá sido positiva para el Reino Unido. Inevitablemente, eso afectará a la actitud de los negociadores británicos (que para empezar no eran grandes partidarios de la UE). ¿Por qué esforzarse para obtener acceso a la UE y al mercado único cuando no parece importar mucho que se tenga o no?

Después, la UE está viviendo una gran fluctuación. Durante el año habrá varios comicios. Holanda empezó ayer, seguida de Francia, después Alemania, e Italia podría meter a presión un gobierno nuevo también. ¿Negociar qué y con quién exactamente? La respuesta nadie la sabe. Europa podría acabar con un presidente fuerte y pro-UE como Emmanuel Macron, aliado con el socialdemócrata Martin Schulz en Alemania, ambos decididos a profundizar la integración. O podría sumirse en un caos total. Lo cierto es que no lo sabremos hasta octubre como pronto y para entonces podría ser demasiado tarde para llegar a un acuerdo.

Tercero, el proceso se ha precipitado demasiado. El artículo 50 se redactó de prisa y corriendo en el Tratado de Lisboa sin pensar realmente en que acabaría siendo invocado. En aquel momento parecía tan improbable que nadie se preocupó. Ahora que el proceso ha comenzado, se hará evidente que el calendario de dos años es tan innecesario como inviable. Hay demasiadas cosas que hacer: una institución más flexible podría decidir que tiene sentido ampliar el plazo pero la UE no destaca por la flexibilidad precisamente. Preferirá aferrarse a una norma estúpida que permitir que se infrinja. ¿El resultado? El plazo se acabará sin que se llegue a un acuerdo entre las partes.

Por último, los términos financieros de la separación son infranqueables. La UE exige 60.000 millones de euros o más como liquidación, además de sugerir que podrían con-

tinuar las aportaciones presupuestarias durante años. ¿Su fundamento? El Reino Unido acordó muchos proyectos de la UE y debería seguir pagando por ellos. El Reino Unido no lo aceptará seguramente. Cuando uno se da de baja de un club de golf, no se le puede esperar que pague por el nuevo campo de prácticas que se decidió construir cuando todavía era miembro. Las aportaciones se detienen el día en que uno se va. De hecho, se pueden defender los pros y los contras de ambas posturas pero, como le dirá cualquier abogado de divorcios, cuando uno se mete en peleas así, transigir nunca siendo imposible.

El resultado es que con tanta especulación sobre lo que podría significar el *Brexit* y los miles de páginas de estudios y cálculos vertidos desde los bancos de inversión y grupos de expertos, no se va a llegar a un acuerdo. Sencillamente, el Reino Unido saldrá de la Unión Europea, posiblemente el 31 de marzo de 2019, sin acuerdo transitorio ni tratado de libre comercio. Comerciará con Europa, lógicamente, pero como si fuera Corea del Sur o Argentina.

A medio plazo, no tiene por qué pasar nada. Después de todo, muchos países compran y venden muchas cosas a la UE sin ningún trato especial, pero no hay duda de que los mercados se van a llevar un golpe. Cuando se haga más evidente, espere que la libra sufra muchas presiones de venta. Podría bajar hasta la paridad con el euro e incluso con el dólar también. Un día se recuperará, pero no antes de haber bajado mucho más.

Posiblemente el 'Brexit' se producirá sin acuerdo ni tratado de libre comercio con la UE

LA UE Y ESPAÑA DISCREPAN SOBRE EL MODELO 720



Irene Barbudo Puchades

Departamento Fiscal BDO Abogados

En plena campaña de presentación del polémico modelo 720, la Comisión Europea pide a España que vele por que sus normas sobre los activos mantenidos en el extranjero sean proporcionadas.

Para aquellos que no lo conozcan, el modelo 720 es una declaración informativa que, básicamente, deben presentar los contribuyentes que tengan bienes en el extranjero por importe superior a 50.000 euros.

El motivo del reproche es que, en caso de no presentación de la declaración, o incluso en caso de presentación fuera de plazo, las sanciones y consecuencias son desproporcionadas en comparación con las sanciones aplicables a cualquier otra declaración informativa. Veamos un ejemplo para entender a qué se refiere la Comisión Europea por desproporcionado. Un contribuyente que estuvo trabajando en Londres y abrió una cuenta en un banco local en el que tiene 100.000 euros desde el año 2000. Si presentó el modelo 720 correspondiente al ejercicio 2012 antes del 30

de abril del año 2013, habrá cumplido con Hacienda y, en caso de que la Agencia Tributaria le compruebe, si puede justificar que era titular de la cuenta desde el año 2000, la posible deuda por IRPF habrá prescrito.

Otra situación se da si ese mismo contribuyente no sabía que tenía que presentar esta declaración, y en cuanto es consciente de su obligación, procede a la presentación de la misma fuera de plazo. En este caso se enfrenta a una sanción formal de 100 euros por cada dato no declarado con un mínimo de 1.500 euros, dicho mínimo fácilmente será superado dado el número de datos que hay que declarar en el modelo 720.

Adicionalmente, el contribuyente podría tener que presentar una declaración complementaria y declarar una ganancia patrimonial en IRPF por importe de 100.000 euros, tributando a la escala impositiva, con un tipo marginal, previsiblemente del 50 por ciento, más recargo e intereses. Con todo, el importe a pagar a Hacienda superará el 60 por ciento del saldo de la cuenta. Si no lo presenta y Hacienda le re-

quiera, las sanciones formales se incrementan a 5.000 euros por cada dato no declarado, con un mínimo de 10.000 euros, y además de exigir la cuota de IRPF, Hacienda puede imponer una sanción del 150 por ciento. Así descrito, el importe a pagar a Hacienda superará con creces el saldo de la cuenta y ello pese a que se puede acreditar el origen de los fondos, su licitud y que, en cualquier caso, corresponde a periodos más que prescritos.

Supongamos ahora que el mismo contribuyente, en lugar de haber olvidado presentar el modelo 720, hubiera olvidado presentar otra declaración informativa, como el modelo 347 de operaciones con terceros, dejando de declarar las operaciones con 100 entidades. Si regulariza su situación fuera de plazo sin requerimiento de Hacienda, se enfrenta a una sanción de 1.000 euros, y si lo hace tras el requerimiento de Hacienda, se enfrenta a una sanción de 2.150 euros. Hacienda justifica este régimen sancionador tan duro por la necesidad de motivar a los contribuyentes a de-

clarar los bienes que tienen en el extranjero y facilitar así la lucha contra el fraude fiscal.

En relación con este argumento, la Comisión Europea considera que España tiene derecho de exigir a sus contribuyentes que notifiquen a las autoridades determinados activos que mantienen en el extranjero, pero afirma que las multas impuestas en caso de incumplimiento son desproporcionadas y, por tanto, discriminatorias, entrando en conflicto con las libertades fundamentales de la UE. Y, es por ello, que le pide que las modifiquen. Al respecto, el ministro de Economía ha respondido que la posición de Hacienda es clara y que no van a cambiar la normativa del modelo 720 puesto que no vulnera ninguna ley. Algunos no estamos de acuerdo con esta afirmación, pues esta normativa vulnera la propia Constitución Española, atenta directamente contra el principio de capacidad económica y contra el derecho a la Seguridad Jurídica y, como dice la Comisión Europea, entra en conflicto con las libertades fundamentales.

Entre tanto, que nadie se despiste, el próximo 31 de marzo finaliza el plazo de presentación del modelo 720 correspondiente al ejercicio 2016 y, teniendo en cuenta las dramáticas consecuencias, no conviene presentarlo fuera de plazo.

La normativa sobre los activos en el extranjero vulnera la Constitución Española